

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

6947 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1200-2021, contra el artículo 88 de la Ley de la Generalitat de Cataluña 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 20 de abril actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1200-2021, promovido por el Abogado del Estado en nombre del Presidente del Gobierno, contra el artículo 88 de la Ley de la Generalitat de Cataluña 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente.

Madrid, 20 de abril de 2021.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.